



**VISTO:**

El expediente de referencia por el cual la Asociación Argentina de Farmacéuticos del Hospital (AAFH) y el Comité Organizador del *XVIII Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria. VII Sudamericano*, solicitan el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a dicho evento.

**ATENTO:**

A la importancia de promover el desarrollo de la Farmacia Hospitalaria y sus sistemas de atención sanitarios relacionados en Argentina y Latinoamérica.

A la relevancia del evento y la trayectoria de los profesionales convocados.

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Facultad (COMECyT), y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar Aval Académico de la Facultad al *XVIII Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria. VII Sudamericano*, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, desde el 31 de octubre al 3 de noviembre de 2018.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº:  
GM/cc

**1048**

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC